Resolución de 19 de febrero de 2020 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se aprueba la convocatoria para la preselección de los titulados de máster universitario de la Universitat de València para el curso 2020-2021 para la participación en el Pan-European Seal Professional Traineeship Programme.

La Propiedad Intelectual es un ámbito en continuo desarrollo. Desde la propia Unión Europea, se impulsa la creación de un sistema uniforme de protección de derechos de propiedad intelectual sobre la base de la uniformización de la normativa. En este sentido, en el ámbito de la Unión Europea, a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea le corresponde la gestión de las marcas de la Unión Europea y los dibujos y modelos comunitarios registrados, mientras que la Oficina Europea de Patentes se encarga de las tareas relativas a la protección de patentes. Son precisamente estas dos Oficinas las que han impulsado la creación del Pan-European Seal Professional Traineeship Programme. El mencionado programa permite el acceso de jóvenes titulados altamente cualificados a prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes y en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, ayudándoles a introducirse en el competitivo mundo de la propiedad intelectual mediante una valiosa experiencia laboral multicultural.

La Universitat de València, mediante la firma de un convenio de cooperación, se ha convertido en miembro del Pan-European Seal Professional Traineeship Programme, permitiendo pues a sus alumnos recién titulados de máster universitario que superen el procedimiento de preselección aprovechar las oportunidades que el mismo les ofrece.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 19 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valencia, por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad. (DOCV 8579 de 27 de junio), según los Estatutos de la Universidad de Valencia, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consejo de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero

Convocar el procedimiento de preselección para la participación en el Pan-European Seal Professional Traineeship Programme de alumnos recién titulados de máster universitario por la Universitat de València y provenientes de las ramas del Derecho, la Economía, la Administración y Dirección de Empresas, las Ciencias Políticas, la Lingüística, los Recursos Humanos, el Marketing, las Ciencias, la Ingeniería y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el programa de prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Las bases que regulan esta convocatoria se incluyen como Anexo I, así como el impreso de solicitud que se incluye como Anexo II.

Segundo

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana.

Por delegación de la rectora (Resolución de 19 de junio de 2019, del Rectorat de la Universitat de València, DOCV 8579 de 27 de junio)

Valencia, 19 de febrero de 2020

CARLOS CECILIO| PADILLA| CARMONA

Firmado digitalmente por CARLOS CECILIO| PADILLA|CARMONA
Fecha: 2020.02.19 14:20:59 +01'00'